EVALUACION PROPUESTAS

El Colegio Paraíso Mirador IED realizo invitación pública a diferentes **proveedores** para participar como oferentes para la **"COMPRAVENTA DE TONNERS"**.

1. Criterio para seleccionar la oferta más favorable:
Dando el mejor uso a los recursos, se considerará la oferta más favorable para su selección, aquella que teniendo en cuenta los precios del mercado, así como los factores técnicos y económicos de escogencia y ponderación precisa y detallada de los mismos, resulte ser la más beneficiosa para el colegio.

La Institución Educativa efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos.

Se tendrá en cuenta como dicen los documentos previos el menor valor de la oferta siempre y cuando cumpla con los demás requisitos exigidos.

2. Recursos Presupuestales:
El Colegio cuenta con recursos del presupuesto de la vigencia 2026 y están dirigidos especialmente para satisfacer las necesidades que surjan para el desarrollo de las diferentes actividades y que beneficien a la comunidad educativa y especialmente a los estudiantes.

3. Cuadros comparativos de Ofertas presentadas:

NOMBRE EMPRESA	No.
BSM INVERSIONES	1
LADY LOPEZ	2
PC PRONTO	3
COLGASOCIADOS	4
COMERCIALIZADORA MRO	5
AYB INC SAS	6
ANDREA MALDONADO	7
SAMIR FRANCO	8

- **Factor Capacidad Jurídica**

Factor		Verificación							
Capacidad Jurídica		Cumple / No cumple							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Formato presentación de la oferta. (Anexo1)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Propuesta económica (Anexo2)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado Cámara de Comercio	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rut	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Rit	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Cedula del Representante Legal	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de parafiscales o planilla de pago Sistema seguridad social según corresponda	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de Procuraduría Rep. Legal empresa.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de Procuraduría empresa.	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A
Certificado de Personería Representante legal.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de Contraloría Rep. Legal Empresa.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de Contraloría de la empresa.	✓	N/A	✓	✓	✓	✓	N/A	N/A
Certificado de Policía Rep. Legal empresa	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de Medidas Correctivas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de Delitos Sexuales contra Menores de Edad	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado REDAM	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia de la libreta militar para hombres menores de 50 años.	N/A	N/A	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓
Certificación de cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 de 2002 (Anexo 3)	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades para el proceso en mención. (Anexo4)	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Compromiso Anticorrupción (Anexo 5)	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Carta de Aceptación de Especificaciones Técnicas (Anexo 6)	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Información de contratos con sus anexos (Anexo 7)	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Declaración juramentada de imposición de sanciones (Anexo 8)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Autorización tratamiento de datos personales (Anexo 9)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificación bancaria	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓

*V : Vencido * ✓: Cumple * n/a: No aplica

Observaciones:
* **BSM INVERSIONES:** Oferta desordenada, debe subsanar Anexo 3,4,5, 6 y 7 sin firma.
* **COLGASOCIADOS**: Debe subsanar Certificación Bancaria.

- **Factor Oferta Económica**

Valor oficial de la convocatoria: **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 30.960.000)**

No.	NOMBRE EMPRESA	Valor Ofertado	Habilitado/ no Habilitado	Observaciones
1	BSM INVERSIONES	$ 29.969.280	SI	NINGUNA
2.	LADY LOPEZ	$ 28.520.000	SI	NINGUNA
3	PC PRONTO	$ 29.099.070	SI	NINGUNA
4	COLGASOCIADOS	$ 29.521.520	SI	NINGUNA
5	COMERCIALIZADORA MRO	$ 28.865.830	SI	NINGUNA
6	AYB INC SAS	$ 26.439.058,26	SI	NINGUNA
7	ANDREA MALDONADO	$ 29.495.200	SI	NINGUNA
8	SAMIR FRANCO	$ 29.755.000	SI	NINGUNA

- **Factor Técnico**

Factor	Verificación								
Técnico	Cumple / No cumple	1	2	3	4	5	6	7	8
Experiencia	✓	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

La empresa presenta certificados que avalan el facto técnico.

4. Evaluación de Ofertas

El Colegio evaluó las propuestas presentadas según los siguientes criterios: **a).** (factores de Verificación: Cumplimiento de las especificaciones técnicas en la invitación) y **b).** (Factores de Calificación: Las propuestas se calificaron sobre cien (100) puntos para la oferta que presento el menor precio y que cumplió con los requisitos exigidos).

En consecuencia, se acepta la oferta que cumplió con las condiciones establecidas en la invitación a participar.

5. Oferta favorecida

En este caso, la empresa **PC PRONTO**, al contar con todos los requisitos exigidos por el colegio en los documentos previos, y estar su propuesta dentro del presupuesto asignado; se Adjudicará la convocatoria a esta empresa.

6. Observaciones.

Los documentos del Proceso forman parte de este, y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual. En la convocatoria se recibió 8 propuestas, las cuales fueron evaluadas de acuerdo con los criterios de la invitación pública.

7. Los informes de evaluación de las propuestas permanecerán a disposición de los proponentes en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, por un plazo de **un (1) días hábiles**, contados a partir del día de la publicación de la evaluación preliminar; plazo dentro del cual los proponentes podrán presentar objeciones a los informes de evaluación. Dichas observaciones deberán ser presentadas al correo yeni.benavides756@educacionbogtoa.edu.co

Nota: Toda observación efectuada que pretenda desvirtuar la veracidad de la información contenida en la propuesta de un participante en la presente convocatoria, deberá venir debidamente soportada.

Precluido el anterior término, el Colegio, no aceptará, en las etapas subsiguientes de este proceso, cuestionamientos sobre el contenido y alcance de las estipulaciones y exigencias del presente documento.

Nota: La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la entidad en cualquier momento, hasta la adjudicación, a menos que, hecho el requerimiento al proponente por parte del Colegio durante la etapa de evaluación de ofertas y hasta antes de la adjudicación, éste no envíe los respectivos documentos dentro del plazo fijado en el requerimiento o lo haga en forma tal que desatienda el aspecto sustancial del requerimiento, persistiendo en el incumplimiento de lo previsto en el pliego de condiciones.

Bogotá, 25 de febrero 2026

ANA LUCIA JAIME
Almacenista

YENI BENAVIDES
Aux Financiera